



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"Recarga de Extintores para el Programa Ampliado de Inmunizaciones"	LMC N° 02/2025	462.502
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Sr. Rodolfo Ovelar, Representante de la Sección de Patrimonio, designado según providencia del Memorándum SUB UOC N° 12/2025 de fecha 14/04/2025. Lic. Eder González, Representantes del Departamento de Administración, designadas según providencia del Memorándum SUB UOC N° 11/2025 de fecha 14/04/2025. Lic. Nathalia Martínez, Representante de la Sección de Presupuesto, designado según providencia del Memorándum SUB UOC N° 13/2025 de fecha 14/04/2025. 	Asunción, Paraguay	02/06/2025 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución PAI N° 04 de fecha 18/04/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" – ID N° 462.502 .

Dictamen SUB UOC N° 05/25 del 21/04/2025 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación, con una PAC Institucional N° 462.502, por un importe total de Gs. 3.000.000 (en guaraníes tres millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece la Ley N° 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 23/05/25 a las 10:00 horas, en la Sección UOC del Departamento Administrativo - PAI, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Mare Group S.A	Gs. 1.259.200
2. Fire Másters S.R.L	Gs. 1.192.560

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones. –

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	Mare Group S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fire Másters S.R.L	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Rodolfo Ovelar López
 Jefe de Patrimonio
 Programa Ampliado de Inmunizaciones

Nathalia Martínez
 Lic. Nathalia Martínez
 Jefa de Presupuesto
 Programa Ampliado de Inmunizaciones

Eder González Cabral
 Lic. Eder González Cabral
 Administrador
 PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	MARE GROUP S.A	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1.	Pablo Adriano Rodríguez Rodas	1.062.370	7678859	SI PRESENTA
2.	Pedro Adriano Rodríguez Brítez	566.225	7678859	NO PRESENTA
3.	José Gaspar Ramírez Ugarte	5.111.982	7678863	NO PRESENTA
4.	Jorge Luis Vera Agüero	5.230.174	7678864	SI PRESENTA
5.	Luis Daniel Cajé	3.365.176	7678866	NO PRESENTA

N°	FIRE MÁSTERS S.R.L	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1.	Marcos Antonio Troncoso torres	1.477.586	7678929	NO PRESENTA
2.	Ana maría López de Troncoso	1.990.479	7678930	NO PRESENTA
3.	Máxima Stela González Becker	281.542	7678935	SI PRESENTA

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum SUB UOC N° 14/2025 de fecha 23/05/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “G” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 463/2025, de fecha 26/05/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas MARE GROUP S.A. con RUC N° 80102140-5 Y FIRE MASTERS S.R.L.. Con RUC N° 80022912-6., a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha.”*

Así también, según Memorándum SUB UOC N° 15/2025 de fecha 23/05/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando D.E.C. N° 331/2025 del 28/05/2025 cuanto sigue: *“Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

Rodolfo Ovelar López
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Cec. Natalia Martínez
Jefa de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Eider González Cobral
Administrador

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el análisis de precios Ofertados, se observa que los mismos se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y normativas de la DNCP. ANEXO II

CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	MARE GROUP S.A	SI	1844160
2	FIRE MÁSTERS S.R.L	SI	1796521

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MARE GROUP S.A	FIRE MÁSTERS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3	C FS. 1-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) -	C FS. 14	C FS. 7-9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 12	C FS. 21
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NP	C FS. 18-19
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 15	C FS. 20
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NP	C FS. 22-23
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 13	C FS. 5-6
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de oferta	C FS. 10	C. FS. 12
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C FS. 11	C FS. 10 PERFIL DEL PROVEEDOR
{{HUY		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NP	NP
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 10	C FS. 9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS. 11	C FS. 10 PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 10	C FS. 12

[Signature]
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones

[Signature]
Jefa de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones

[Signature]
Administrador
ONFI - PAI



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 4 PERFIL DEL PROVEEDOR	
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DESCARGO DEL COMITÉ: Este comité procede a evaluar la menor oferta correspondiente a la firma FIRE MASTERS SRL, en los demás requisitos de calificación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021, 2022-2023.	R4

Orden	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	FIRE MÁSTERS S.R.L	Cumple	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Oferente: FIRE MÁSTERS S.R.L

RATIOS FINANCIEROS

FIRE MASTERS S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		Promedio	CALIFICACIÓN
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.628.861.296	8,207	8.934.259.092	1,596	10.897.538.641	2,532	10,647	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	807.738.115		5.596.981.298		4.304.235.120			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.569.383.833	0,451	7.465.080.850	0,420	12.608.115.156	0,549	1,054	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.568.982.524		17.787.461.015		22.967.627.488			
RENTABILIDAD	TILIDAD D/ IMPUESTO	681.663.304	0,145	1.680.273.375	0,358	1.717.405.509	0,365	0,624	CUMPLE
	CAPITAL	4.700.000.000		4.700.000.000		4.700.000.000			

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESA	R1
1.	FIRE MASTERS S.R.L	CUMPLE

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en la prestación de SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, en Instituciones Públicas o Privadas, por un monto igual o superior al 30% del monto total de la oferta por cada año (2022-2023-2024).

Rodolfo López
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Esmeralda Martínez
Jefa de Prestaciones
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Eder González Cabral
Administrador
MISE - DAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE
FIRE MASTERS S.R.L.	40.797.320	12.239.196	CUMPLE	CUMPLE

12. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del Llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

NO APLICA

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Oferente: FIRE MÁSTERS S.R.L							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1.	46191601-002	Recarga de Extintor de Incendio	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: PARAGUAYA	18.900	11	207.900
2.	46191601-002	Recarga de Extintor de Incendio	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: PARAGUAYA	30.800	21	646.800
3.	46191601-002	Recarga de Extintor de Incendio	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: PARAGUAYA	56.310	6	337.860
Monto Total							1.192.560

MONTO TOTAL: GUARANIES UN MILLÓN CIENTO NOVETA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MIL. -

Este informe concluye en fecha 02 de junio del 2025.-

ES NUESTRO INFORME.

Rodolfo Oveta López
Jefe de Patrimonio
Programa Ampliado de Inmunizaciones

[Firma]
Jefe de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones

[Firma]
Dr. Eder Gonzales Cabral
Administrador
ONCI DAI